

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

El Festival de música multicultural - danza en Engativá convoca artistas Engativeños a presentar una propuesta para realizar un show que integre elementos y lenguajes de la música multicultural, además de obras de danza que contengan un valor simbólico y representativo de la cultura y manifestaciones tradicionales nacionales.

NOTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DE GOOGLE DOCS DE MANERA INDIVIDUAL.

Categorías convocadas a participar en el componente Música Multicultural:

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Indígena	2	\$ 2.500.000 C/U	\$ 5.000.000
2	Tradicional Colombiana y/o 2 Campesina	2	\$ 2.500.000 C/U	\$ 5.000.000
3	Popular	2	\$ 2.500.000 C/U	\$ 5.000.000
4	Tropical	4	\$ 2.500.000 C/U	\$ 10.000.00
	TOTAL	10		\$ 25.000.000

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

Categorías convocadas a participar en el componente Danza:

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	2	\$ 1.600.000 C/U	\$ 3.200.000
2	Categoría B- Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	3	\$ 3.000.000 C/U	\$ 9.000.000
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	5	\$ 4.600.000 C/U	\$23.000.000
	TOTAL	10		\$35.200.000

Perfil de participación de los artistas Multicultural:

No.	Perfil	Descripción
1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80%.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80%.

Perfil de participación de los artistas Danza:

No.	Perfil	Descripción
1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80% y desarrollan trabajo artístico en comparsa.
2	Persona	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

	jurídica	ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 80% con desarrollo de trabajo artístico en comparsa.
--	----------	---

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas Multicultural

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría (piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte donde se evidencie la trayectoria mínima de un año.)
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (YouTube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a los requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas Danza

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición
4	Certificado de afiliación a EPS
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría (piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte)
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 3 minutos
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a los requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. en este debe incluirse -Sinopsis de la propuesta: nombre de la danza, tipo de danza (regional y/o folclórica, contemporánea y/o danza clásica, danza libre, ritmos latinos) -Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.

No.	Categoría	Condición y/o Requisito
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 1 año a 3 años demostrables, entre 10 y 15 minutos en escena. Grupo de mínimo seis artistas, máximo 18 artistas en escena.
2	Categoría B-Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 3 años y 6 años demostrables, entre 15 y 30 minutos. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia de 6 años en adelante, entre 15 y 30 minutos en escena. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
5	Ninguno de los participantes ni propuestas ganadoras del año inmediatamente anterior en las diferentes categorías de los festivales que se realizaron en el marco del CPS 484 del 2022 - Vive Engativá 2023

Mecanismos de selección y evaluación de artistas Multicultural

Preselección por audición en vivo programadas.	-Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. -El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo: ✓ Sinopsis de la propuesta en una cuartilla. ✓ Brochure con nombre del participante (solista o agrupación), Reseña, Rider técnico, (input list y stage plot). ✓ Soportes de trayectoria: piezas gráficas, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría. ✓ Vínculo web MP3 no mayor a 4 minutos. ✓ Vínculo Web de video en vivo y puesta en escena no mayor a 2 años. ✓ Constancia o certificado de autoridad étnica de la localidad de Engativá, según corresponda.
--	---

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

Criterios de evaluación	Criterios Evaluación	
	Criterio	Puntaje
	Técnica de interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)	40
	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	40
	Desempeño escénico	20
	Total	100
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.	

Mecanismos de selección y evaluación de artistas Danza:

Preselección por audición en vivo.	Una vez se pase el filtro documental, las agrupaciones que completen el lleno de los requisitos, pasarán a la audición en vivo, donde se les brindará un tiempo total de 15 minutos para montaje y show, a cada una.
------------------------------------	--

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

	Este filtro es el definitivo donde se deben seleccionar las 17 propuestas artísticas para las categorías A, B y C, quienes serán parte de la programación del festival y por ende acreedoras de los estímulos. Los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones: -Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación que no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. -El operador demarcará en el suelo las dimensiones de la tarima, así como la entrada y salida del escenario, para facilidad de la puesta en escena de los grupos NOTA: 1. Los participantes deben asistir a las audiciones ante el jurado en los horarios y lugar programado. Deben asistir con los integrantes relacionados en formulario de inscripción. 2. El operador deberá contar con sonidista, que estará al tanto de las indicaciones del representante del grupo o su delegado, en caso de requerir cambios o avances en la pista durante la audición. 3. Solo podrán estar en el escenario los bailarines inscritos, el director o representante del grupo o su representante, quien dará las indicaciones al ingeniero del escenario. 4. Traer las pistas en el formato de reproducción requerido e informado previamente, para viabilizar la audición. 5. No se permite la participación de invitados en el proceso de audiciones. 6. Utilizar los insumos propios en la jornada de audición, como vestuarios, parafernalia y archivos musicales propios, y retirarlos una vez finalizada la misma. 7. Durante las audiciones no está permitido el uso de elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que pueda significar un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso (para ello cerciorarse de contar con un sobrepiso), fuego, pintura de
--	---

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

	aceite etc. (Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión de la audición). 8. Presentar por escrito un repertorio musical con una duración máxima de quince (15) minutos, que debe contener según formato entregado por el operador: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. Este repertorio debe entregarse el día y hora de la audición sin excepción, el participante que no lo presente no podrá continuar en el proceso de evaluación y selección. Además, dicho repertorio debe contar con una copia en la nube, de respaldo para evitar inconvenientes. 9. No se permitirá el ingreso y/o consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, ni bajo el efecto de las mismas en los escenarios en que sean programadas las audiciones. Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la audición.														
Criterios de Evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios Evaluación</th></tr> <tr> <th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Musicalidad</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía</td><td>40</td></tr> <tr> <td>Ejecución técnica</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica en relación con la cultura representada.</td><td>10</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>100</td></tr> </tbody> </table> NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el orden en la programación, está será acordado por el comité técnico	Criterios Evaluación		Criterio	Puntaje	Musicalidad	20	Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía	40	Ejecución técnica	30	Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica en relación con la cultura representada.	10	TOTAL	100
Criterios Evaluación															
Criterio	Puntaje														
Musicalidad	20														
Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía	40														
Ejecución técnica	30														
Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica en relación con la cultura representada.	10														
TOTAL	100														

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 2. Si después de tener en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.
------------------------	---

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá, indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, documento de identidad y cuenta de cobro).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
2. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
3. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
4. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
5. En caso de requerir un cambio de integrante, debe tener en cuenta la siguiente información:

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL - DANZA EN ENGATIVÁ

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
3. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste sólo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
4. No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.
5. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Información

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:

Tel: 3006449565 de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.

Correo: engativacultural2023@gmail.com